





Nº 9.

ROGATIVA
QUE HIZO EL REY NO

Y GRACIAS QUE DIO

A

D I O S

POR LA SALVAD DEL REY

DON FILIPE. III.

NUESTRO SEÑOR

EN EL REAL CONVENTO

DE SAN GERONIMO

DE MADRID.

ANITA A. DODD

OBITUARY NOTICE

ANITA A. DODD

ANITA A. DODD

ANITA
DODD

ANITA
DODD

ANITA A. DODD

SIENDO PROCVRA.
dóres de las Cortes.

POR BVRGOS.

DON Juan Rodriguez de Salamanca,
Cavallero della Orden de Santiago,
Don Juan de Castro y Castilla, señor de la
villa de Montalvo, Gentilhombre de la
boca de su Magestad.

POR LEON.

Ernando de Quiñones señor de Villa-
Folcete.
Don Alvaro de Quiñones i Osorio, Cavalle-
ro de la Orden de Santiago, señor del va-
lle de Riazo, y Colladilla.

POR GRANADA.

DON Martin de Torres i Quesada.
Don Juan Trillo de Figueroa.

POR SEVILLA.

DON Pedro de Cespedes i Figueiroa.
Gaspar Suarez de la Puente.

POR

A Y V E R O O R D O N A H I
DON Baltasar Gimenez de Gongora,
Cavallero de la Orden de Santiago
go Tesorero general del Rey N.S.

Don Francisco de las Infantas i Aguayo.

P O R M K R C I A .

DON Antonio Martinez Galtoro.
Don Cristoval Galtoro Tomas.

P O R I A E N .

DON Juan Coello de Contreras Ca-
vallero de la Orden de Santiago
del Consejo de su Magestad en el de las
Ordenes. Don Lorenzo Ramirez de Prado del Con-
sejo de su Magestad i su Oidor en el de la
Contaduria mayor de la Real hacienda.

P O R G V A D A L A X A R A .

EL Duque del Infantado del Consejo
de Estado y Guerra de su Magestad,
su Mayordomo mayor, i Gentilhombre
de su camara.

Don Geronymo de Cañizarez.

Por

POR MADRID.

JUAN Enríquez. **D**ON Diego Dávila.
El Conde de Barajas, Mayor d'ordeno del
Rey nuestro señor.

POR SEGOVIA.

DON Juan de Guzmán il Becerfa.
Lazaro de Bonifaz.

POR SORIA.

DON Martín de Castrejon Medrano.
Don Pedro Gonçalez de Mendoza.

POR TORO.

El Conde de la Fuente.
Iusepe Suarez de Carvajal.

POR SALAMANCA.

Hernando de Briuesca.
Don Pedro Messia de Tobar Cavalle-
ro dela Orden de Santiago, del Cōsejo de
su Magestad, en el de su Real haciēda.

POR ZAMORA.

DON Hernando Gonçalez de Ledesma.
Cristoval Peña Pardo.

POR VALLADOLID.

Francisco Vazquez.
Andres Alonso de Vastigui.

FOR

POR AVILA.

DON Diego Davila. Papis.
Don Gabriel Alvarez Cimbra, Cav-
llero dela Orden de Santiago.

POR CUEVA.

JUAN Collado.

Juan Carrasco.

POR TOLEDO.

DON Diego de Vargas.

Hernan Garcia Conde.

Escrivanos mayores de las Cortes,

DON Juan de Hinojosa.

Rafael Cortijo.



VIENDO
tendido el Rey-
no, que fu Ma-
gestad (Dios le
guarde) vinien-
do de la jornada
de Portugal, que
daba indispu-
to en la Villa de Casarrubios, que esta
siete leguas desta Corte, i que la enfer-
medad era de cuidado: i consideran-
do el aprieto en que se hallaba, rezclá-
do con amor i sentimiento la perdi-
da que a toda la Cristiandad se ame-
nazaba, pues su amparo i defensa con-
sistió en la piedad, santo zelo, pruden-
cia i grandeza del Rey nuestro señor:
i dando de la Misericordia diuina, que
focorre en la mayor congoxa, para
mas reverencia i conocimiento suyo,
lo que desesperaban los remedios hu-
manos, i por hacer algunas demostra-
ciones de su voluntad i dolor, aunque
ningunas pudieron igualar a los afe-

A

ctos

los del Animo , acordò en 16. del
mes de Nouiembre dese año de 1619.
se hiziese una devota Plegaria a Dios
por la salud de su Magestad , i que con
muchas i continuas Oraciones se ce-
lebrase el sacro santo Sacrificio del al-
tar con la religion , esplendor , adorno
i culto debido a tan grā Mysterio , asif
tiendo los Cavalleros Procuradores
destas Cortes , i los Secretarios dellas
en el Convento Real del glorioso Do-
tor san Geronymo desta Villa de Ma-
drid en forma de Reyno , i de la man-
ra que estan en la sala de Palacio donde se junta.

I para la disposicion i execuciō de
ste acuerdo nombrò a los señores dō
Juan de Castro i Castilla , don Alva-
ro de Quiñones i Osorio , Iusepe Sua-
rez de Carvajal , i Cristoval Peña Par-
do , que señalaron para asistir el Rey-
no a la Misa i Oficios Divinos , que se
dixerón por todo un Otavario , la
Capilla mayor de aquel Convento ,

que

q estuvó la ultima mætre colgada, i el sue
lo cubierto con alhombra, i de la mis
ma fueren los bancos que alli pusiero,
para que en forma de Reyno se senta-
sen los Cavalleros Procuradores, que
ocupaban en quadro no cerrado lama
y otra parte del ancho della, haciendo
frénte desde la puerta de su reja, has-
ta llegar las pütas de las hileras de los
lados a un altar que se leuantó junto a
la ultima grada del mayor, i en el un
tron o rica i curiosamente adornado,
en forma de Pyramide quadrada, en q
estuvo la devota i milagrosa Imagen
de nuestra Señora de Guadalupe: i se
hizó a la patte del Evangelio otra di-
visión i cerco para estrado de las Seño-
ras mugeres de los Cavalleros Procu-
radores.

El Domingo 17. de Noviembre los
Cavalleros Procuradores, i los de To-
ledo, guardando el mismo lugar que
quedo estásentados en forma de Reyno,
fueron en Procesion solene por

ctos del Animo, acordò en 16. del
mes de Nouiembre dese año d^e 1619,
se hiziesse una devota Plegaria a Dios
por la salud de su Magestad, i que con
muchas i continuas Oraciones se ce-
lebrase el sacro santo Sacrificio del al-
tar con la religion, esplendor, adorno
i culto debido a tan grá Mysterio, así
tiendo los Cavalleros Procuradores
destas Cortes, i los Secretarios dellas
en el Convento Real del glorioso Do-
tor san Geronymo desta Villa de Ma-
drid en forma de Reyno, i de la man-
ra que estan en la sala de Palacio don-
de se junta.

I para la disposicion i execuciō de
ste acuerdo nombrò a los señores d^o
Juan de Castro i Castilla, don Alva-
ro de Quiñones i Osorio, Iusepe Suá-
rez de Carvajal, i Cristoval Peña Par-
do, que señalaron para asistir el Rey-
no a la Misa i Oficios Divinos, que se
dixerón por todo un Otavario, la
Capilla mayor de aquel Convento,
que

q; estuvo lucida m̄e colgada, i el sue
lo cubierto con alhombra, i de la mis
ma suerte los bancos que allí pusiero,
para que en forma de Reyno se sentan
sen los Cavalleros Procuradores, que
ocupaban en quadro no cerrado lama
y otra parte del ancho della, haciendo
frénte desde la puerta de su reja, has
ta llegar las pútas de las hileras de los
lados a un altar que se leuanto junto a
la ultima grada del mayor, i en el un
trono rica i curiosamente adornado,
en forma de Pyramide quadrada, en q;
estuvo la devota i milagrosa Imagen
de nuestra Señora de Guadalupe: i se
hizo a la patte del Evangelio otra di
vision i cerco para estrado de las Seño
ras mugeres de los Cavalleros Procu
radores.

El Domingo. 17.de Noviembre los
Cavalleros Procuradores, i los de To
ledo, guardando el mismo lugar que
quedo estásentados en forma de Rey
no, fueron en Procesion solene por

todo el Claustro, llevando velas encendidas; formando el cuerpo de la procesion los Religiosos de aquel Convento, diziendo muchos cantores la Letania con instrumentos diferentes. Haviendo llegado al Altar de nuestra Señora, en que avia gran numero de luces, i ocho blandones de plata a los lados, que le hazian venerable i visto-so, con dos aparadores cargados de costosas piezas de plata dorada, q cubrian dos ricos dofles para el servicio de la Misa, se dio principio a ella, i dos Sacerdotes con capas de brocado dixeron la cōfesion al Reyno, i los mismos le dieron paz, acabado en los de Toledo, para quien estaba un banco en medio de los que hazian las dos hileras. Celebrada la Misa, i todas las que se pudieron dezir en los demas altares, que siempre fueron por la salud de su Magestad, i intencion del Reyno, se descubrio el santissimo Sacramēto, que estuvo patente, hasta que avie-do

dodicas Vesperas, Completas, i Sal-
vo con la misma misa, autoridad i
dignicia, le encerraron, asistiendo el
Reyno a todo, i con notable concur-
so de gente, asi en numero, como en
calidad i grandeza.

Los dias siguientes se hizo de la mis-
ma suerte, sin diminuirse la ostenta-
cion, culto i soledad del primero, i
en ellos se cambio por la posta a Cas-
trubios a don Francisco de Aponte
Agente del Reyno con cartas para el
señor Duque del Infantado del Con-
sejo de Estado desu Magestad, i su Ma-
yordomo mayor, Gentilhombre de
su Camara, i Procurador de Cortes
por la Ciudad de Cuadalaxara, signifi-
candole el Reyno la grá pena con que
estaba de la enfermedad de su Mages-
tad, i la instancia con que encomen-
daba a Dios su salud, para que se la die-
se tan cumplida i contanta felicidad
en todo como la Cristiandad, i es-
tos Reynos han menester, i que en nó-
bre:

bre del Reyno su Excelencia supiese
de su Magestad como se hallaba, i le
dixesse con la puntualidad que acudia
en particular i en general al cumpli-
miento de sus obligaciones. Lo mis-
mo se escriuio al señor Conde de Ba-
rajas, Mayordomo de su Magestad, i
Procurador de Cortes desta Villa de
Madrid. I a las doce del dia truxo en
todos respuesta del señor Duque del
Infantado, i tambien del señor Con-
de de Barajas, con nuevas de la salud
de su Magestad, i de lo que estimaba el
cuidado del Reyno. I teniendola de
su Ecelencia en 22. de Noviembre,
de confirmada mejoria, i que quedaba
libre de calentura.

El Domingo 24. dia ultimo del
Otavario, se jutò el Reyno, i oyò Mi-
sa, como en los demas, i predicò el Pa-
dre Maestro fray Gregorio de Pedro-
sa, Predicador de su Magestad, que có-
docta, grave i elegante Oració dio gra-
cias à Dios, de que ya por su gran cle-
mencia

niencia, el Rey nuestro Señor avia jas-
rido de peligro, exhortando severamente
que no lo desmereziesen las accio-
nes de sus vasallos, tan leales siempre,
que sacrificaba gozosos las vidas por
sus Príncipes, en admiracion invi-
diosa de las otras Naciones. I asistie-
ron casi todas las Señoras de la Corte
a los Oficios, i tambien algunos Gran-
des, y muchos Títulos, Señores i Mi-
nistros, para quien se pusieron bácos
con alhombra al lado de la Epístola,
estorvando la cófusion de la gente sol-
dados de la guarda de su Magestad, q
se oponía a la multitud i frequencia:

A la tarde se cantaró Hymnos i ala-
banças de nuestra Señora, alternando
lo dulce de varios instrumentos con
lo diestro de muchas voces, i se dixo
ro Vísperas i Cópletas: i aviendo ence-
rrado el santissimo Sacramento, fue-
río los Cavalleros Procuradores, en la
forma referida, en procesion por el
cuerpo de la Iglesia, q estaba ricamen-
te

te colgada,acópañando la imagen de N.Sefora de Guadalupe, que iba en ombros de sus Religiosos , i debaxo del palio,que llevaban Eclesiasticos,i la truxeron por el claustro, q se adornó con tapizerias de oro y seda,parado en cada esquina delas quatro,dónde avia otros tantos altares adornados i cōpuestos cō doseles,pinturas,luzes i blandones de plata. I acabada la procesiō,dexaró a nuestra Sefora en el tabernaculo desu altar i capilla,dádofin a este Otavario cō una Salve solene i devotamēte,cátada:i en señal del bene ficio recibido la sirvio el Reyno con una Lápara de plata,qardiendo perpetuamēte represente su devociō i reconocimiēto. I paraq de tā celebre Acto quede memoria en los libros de las Cortes,truxeron al Reyno los quattro Cavalleros Comissarios esta bre ve i sumaria relacion de todo.

IN DIE OCTAVO
SUPPLICATIONIS REGNI
Pro salute Regis, Missa de As-
sumptione.

Thema. *Infirmitas hac non est ad mortem,
sed pro gloria Dei. Ioan.ii.*



RACIAS SEAN dadas à Dios , q nos ha dado con la salud de su Magestad aire en que respiran Gracias al Reyno, que co sus oraciones lo ha merecido. Y gracias a los que le representan, por las lucidas demostraciones, ya de sentimiento en el aprietó, y ya de gusto en la mejoria. Dixo san Pablo: *Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones pro omnibus hominibus, pro Regibus, et omnibus qui in sublimitate sunt, ut quietam et tranquillam vitam agamus in omni sanctitate et pace.* Huuo dicho, que vino Christo. 1.Timo.2.1

to a saluar pecadores, y desse principio infiere el Apostol, que lo primero que les toca a las cabeças, es procurar, se haga oracion por todos: y para explicarse, quien son estos todos, añade *pro Regibus*, no que sea el sentido, por todos, y por los Reyes, que no puso, *Pro omnibus*. *E* *pro Regibus*: y claro es, que en todos se incluyen los Reyes; sino quiso darse a entender, que la oracion que se haze por los Reyes, es por todos, porque dellos nace la paz y quietud de todos. Y aunque algunos Doctores Griegos sienten, que estos tres terminos, *obsecrationes*, *orationes*, *postulationes*, sea todo vno, el Angelico Doctor santo Tomas dize, que son tres cosas diferentes que se hallan en vna perfecta oracion. La oracion es el buélo q el alma haze a Dios, la altura donde llega el cuidado o pensamiento. La postulacion es lo que pide (y aun tiene nose que en el Griego de peticion de salud, dice Primas.) La Obsecracion es lo que se toma por medio, como su Passion santissima, los meritos de la purissima Virgen y de los santos, que del estan

tan gozando, y para obligar a Dios a dar de nuevo, es gran cosa darle gracias de lo recibido. Lenguaje familiar del Apostol, *In omni id est in omni negotio, in omnibus rebus, que aquell omni, es neutro) oratione, & obsecratione, cum gratiarum actione positiones vestre innotescant apud Deum.*

En todo quanto pretendieredes, o pusieredes mano, os preuenid de oracion, peticion, y obsecracion con hazimiento de gracias, que esse es el camino de alcançar de Dios el bien comun, depositado en la salud de los Reyes. Y si preguntamos, por que Reyes se deuen orar, responderanos la primitiva Iglesia, que por los propios, aun que sean infieles, que por Neron, Decio, y Diocleciano hazian oracion los Fieles de su tiempo: refierenlo Iustino, Origenes *In apolog.*
 Arnobio, Eusebio. Y asi Tertuliano, respondiendo a vna acusacion que les ponian a los Fieles, de que eran enemigos del Imperio, dice: No somos sino los mayores amigos, porque fuera de seruiros con fidelidad, rogamos a nuestro Dios por los Emperadores, *Precantes vitam illis proli-*

Philip. 4.

In apolo-

Lib. 8. contra Cels.

Lib. 3. contra Gent.

Lib. 4. hist., cap. 26.

Cap. 30. del apolo-

gog.

*xam, Imperium securum, domum tutam, Se-
natum fidelem, exercitus fortis, que les dè
larga vida, Imperio pacifico, exercitos va-
lientes, Consejeros cuerdos y fieles. Y san
Cipriano se justifica por el mismo cami-
no(lease ensu vida.) Y si se quiere tomar la
corrida mas de lexos, hallaremos en Iere-*

Hiere. 28. mias vna carta escrita por el Profeta des-
de Ierusalen a Babilonia, en que encarga
a los Fieles cautiuos, *orēt pro vita Nabuch-
donosor*, y de su hijo : porque *in pace illius
erit pax nostra*, que aunque tiranos, consil-
te en su paz la nuestra. Pues si es obliga-
cion Christiana, hazer oraciones por qual
quier Rey, aunque sea infiel y tirano: por
vn Rey natural y fiel, a quien el coraçon
por tantos titulos reconoce redimiento,
que demostraciones publicas no son de-
uidas? Que oracion no se paga de su ma-
no en la fidelidad del sentimiento? En la
platica que hizo el Emperador Hono-
rio a su hijo, deseandole perpetuidad
y vida segura y bien guardada , le di-
'audiens. ze,

Non sic excubia, nec circumstantia pila,

Quam

7

*Quām fūlatur amar, nō extorquebis amari:
Hoc alterna fides, hoc simplex gratia ponat.*

No la guarda que hazen oy los Monteros, durmiendo en las antecamaras (que el so es *exonbia*) ni los arcabuzeros, o alabarderos que cercan tu palacio, te asseguran la vida; lo q̄ te la assegurará, será el amor de tus vassallos, que no está sugeto a fuerça, sino a correspondencia de tu parte. Quanto deua la salud de su Magestad (Dios nos le guarde) a la fidelidad de su Reyno, descubiertolohan las grandes, lúcidas y deuotas demostraciones que se ha hecho a los ojos de tantas Naciones extrangeras, que si no inuidiosas por su nobleza, admiradas y enternecidas por lo menos, estiman de nuevo nuestra fidelidad. Pero junto con esto es biē reconocemos, que la deuoción y concierto destos dias le deue el Reyno a la enfermedad de su Magestad. Y temamos mucho, auer nos visto puestos a tan peligrosaventana, solo para obligarnos nuestro Señor al cōcierto y mortificacion que ha descubier-to la piedad y ternura de Espanoles, y por esto.

esto escogí por tema el propuesto. No es
enfermedad que parará en muerte, ni la
pronóstica, sino mucha fidelidad interior
y exterior, q̄ redúde por tátos caminos en
gloria de Dios. La Missa quiere el Reyno
sca de la Assumpcion de la Virgen, y que
hablemos della. Muchas obligaciones pa-
ra talento corto, pero nada es imposible
con la gracia, *Ave María.*

La Purissima Concepcion de la Vir-
gen sacrosanta (cuya fiesta celebra la
Iglesia Catolica no solo cō tan justas, quā
to grandes demostraciones exteriores, co-
mo veremos presto, sino con voluntario
tributo que le ofrecen los coraçones)
haze dificultosa la junta que debaxo des-
te titulo de Assumpcion (cuya Missa se cā-
ta) quiere festejar la Iglesia. En la Assump-
cion de la Virgen santissima se celebran
tres puntos, su Muerte, su Resurrecion, su
Assumpcion al cielo en cuerpo y alma.
Haze pues dificultad a lo primero, de que
oy haremos fuste a la platica, la purissima
Concepcion de la Virgen, si fue sin peca-
do,

do, ni nistro del, porque murió esta sobe-
rana Madre, puesto que la muerte es efec-
to de la culpa. *Per peccatum mors*, y segun
buena filosofia, imposible es auer efeto,
donde no ay ni huuo cauſa. Y si se ofre-
ciera por respuesta que murió la Virgen,
como murió su Hijo, que sin tener ni po-
der tener pecado, le pusieron en la cruz,
facilmente se descubré, que nocorre la res-
puesta, oyendo a Esaias dezir, que *propter
seculis populi*, murió Christo por los pecan-
dos del mundo: que si bien ni tuuo, ni pu-
do tener los propios, él auerse encargado
de los ajenos, le obligò a derramar su san-
gre, y dar la vida por satisfacion; lo qual
en la Virgen santissima no ha lugar, porq
la confessamos sin pecado propio, y no
fue redentora para morir por los age-
nos: y assí es forçoso buscat por otro ca-
mino el fundamento de su muerte. De
dos maneras resultó la muerte corporal
del pecado, vna como efeto secundario,
otra como motiuo. Como efeto, porque
murió Adán por auer pecado: aunque lo
seguroso de la amenaza fué la muerte es-
piritu-

piritual en sentir del grā pādre de la Iglesia
san Gregorio, y en segundo lugar, y co-
Lib. 6. regi-
stri epistol.
s.
mo añadido efeto (que por esto a la som-
bra de tan gran Doctor le llamé secunda-
rio) fue la muerte corporal pena de la cul-
pa, notificada en las palabras q̄ dixo Dios
a Adan, *Terra es, & in terram ibis*. Item
procede la muerte corporal del primer
pecado, como motiuo: quiero dezir, que
como del pecado procedieron tantos tra-
bajos, y vida tan penosa, en pena para aca-
bar con ellos, tomó motiuo la misericor-
dia diuina de lo pedido por la justicia, q̄
fue la muerte. Consideremos aldemonio
aprouechandose de la Iusticia Diuina en
su alegacion, y pidiendo a Dios, que mue-
ra corporalmente Adan; porque no es jus-
to, que vn hombre enemigo suyo, y que
viue fuera de su gracia (que essa dixo san
Gregorio fue la execucion de la senten-
cia, *Ada animam mortuam in peccato dici-
mus, non à substantia, sed à qualitate viuen-
ti*) dure eternamente, y que Dios manda
dar traslado a la Misericordia. Pues en es-
ta consideracion digo, que la Misericor-
dia

dia se arrimó a la petición de la Justicia, y viene en que muera corporalmente Adán porque le parece dura cosa, que con tantas penalidades viua sin remedio de miserias. Discurriolo grauemente Gregorio Naciāc. *Primum Adam turpitudinem suam agnouit, et à Deo se abscondit, atque hic tam mortem, ac peccati pracionem elucratur, ne malum immortale sit, ita pena ipsa in misericordiam cessit.* En reconociéndose Adan desnudo, se escondio, y llamado por Dios, de lance en lance vino a ser cōdenado expressamente a muerte corporal. Que dicha tan grande (dize Gregorio) acortar le al pecado gran parte desu corriente, en materia de penalidades, con morir el cuerpo, porque no sean los daños del inmortales. Y assi con mucha ganancia muere el hombre, y lo que la Justicia diuina murió por castigo, paró en manos de la Misericordia. Siguiole los passos al gran Gregorio Nacianceno el doctissimo Abad Ruperto, *Misericorditer Deus homini mortuo morte anima mortem carnis imposuit, non ut cunque mortalem, sed breuissima vi-*

Orat. 421

Liber. 3.ii.
Nahū c.3;

ta voluntate. Tuuo Dios misericordia del hombre muerto en el alma, y por hazerle bien, le condenò a morir el cuerpo, y que quedasse con corta vida: porque las miserias della no tuviessen carrera larga. Y por que se vea, que no solo la alteza de la Fe, sino aun la luz natural influye en esse dis-

De consol. curso, quede apuntado en Seneca, Ignacio.
ad Mar.c. 5o.

*ros malorum, quibus non vt optimum natura inuentum laudatur mors. Ignorantes estan de males los que no alaban la habilidad de la naturaleza, en auer hallado tan prouechosa y acomodada inuencion como la muerte, para atajar las penalidades y miserias de la vida. Autorizenos san Pablo el pensamiento, en vn lugar comun, si bien ponderado, por senda no pisada, *Ubi abundauit delictum, superabundauit et gra tia.* La ponderacion està en el *Ubi*, en lo q abundò el pecado, sobreabundò la gracia. Ya hemos visto en sentir de san Gregorio Magno, que fue la muerte corporal abundancia de lo que en rigor al pecado se le decuia, y que de segundo lance le tocò, como efecto. Pues en esto que fue abundancia*

cia de la culpa; en essa muerte corporal seabundo la gracia y misericordia, tomada por medio de absolucion para las penalidades que huuo causado la misma culpa; y assi viene a quedar en duda el legitimo fundamento dela muerte: porque minden dola como a pena, vanse los ojos a la Justicia: pero mirada como sin de penas, hallanse mas a mano a la Misericordia: y por lo menos (dice san Teodoreto) tiene de su parte la primer execucion q la muerte hizo en Abel justo. Pregunta este glorioso Padre, *Quare cum Adam peccasset, prius Abel iustus mortuus est?* En q puede fundarse la justa prouidencia de Dios, siendo pecador Adan, y el primer pecador, por cuya culpa la muerte entrò en el mundo, teniendo Abel justo, y el primer justo despues de la culpa, aviendo de morir alguno, en que se funda Dios, para ordenar a la muerte, arrebate al justo, y dexa a Adan y Cain pecadores? *Debole* (responde el santo) *voluit esse mortis fundamentum.* Quiso Dios, que descubriesse la muerte la flaqueza de sus cimientos en lo tocante a ser pena.

*Quæst. 46:
in Genes.*

na. Si muriera Adan que pecò, pudierasे pensar paga lo que deue, ahí no ay mas q̄ justicia: pero *Cum primum occisus erat ius-
tus, dubium fundamentum habet.* Murien-
do el justo en primer lugar, queda por lo
menos dudosof el campo, y si algo ha de in-
clinar la balanza, ha de ser a la parte de la
Misericordia. Y aun parece que como pre-
sumida la misma muerte, de que se funde
su lucimiento, no tanto en rigores pena-
les de la Iusticia, quanto en fauores de la
Misericordia, vino bien, en que la hizies-
se Dios con Abel, y le sacasse de penar en
esta vida, abreuiado los plazos de la suya.
Ya con lo dicho se haze lugar la muerte
dulcissima de la Virgen sacrosanta, respó-
diendo a la primera duda, en dar la mano
a la purissima Concepcion. Murió la Vir-
gen santissima, pero si hemos visto los di-
ferentes visos que la muerte corporal ha-
ze, ya a la Iusticia como pena, y ya a la Mi-
sericordia como descanso, por este cami-
no ultimo bien le viene a la Virgen, aun-
que no le aya tocado la culpa original,
puesto que en las penalidades corporales

le tocaron los rayos della. Y en verdad,
que o es el pensamiento de no menor due-
ño que el gran Padre de la Iglesia san Agus-
tin, o me engaña a mi el corriente de su
contexto. Dize este glorioso Doctor , q
Maria propter peccatum Ad mortua est.
Murió la Virgen santissima por el peca-
do, quiere decir, Aunque no incurrió el
pecado de Adan, porque la preservó Dios,
pero el causó en la vida humana tantas
penalidades, que por ser el vñico remedio
della la muerte, le estuvo bien morir a la
Virgen santissima: porque si bien no re-
conocio en si estado de culpa, el que ella
dexó de penas en la larga vida, fue miseri-
cordia se atajasse en la Virgen cõ la muer-
te. Y assí haze la Iglesia Católica fiesta par-
ticular a este punto en sola la gloriosa Vir-
gen; que aunque celebra en todos los san-
tos el de la muerte, pero a ellos correspon-
deles por entrambos respetos de justicia
y misericordia: el primero por auer sido
pecadores, y el segundo, por auer acabado
con trabajos y peligros, y asegurados en
Dios; mas en la Virgen faltando la culpa

12

original, a que como pena por parte de la
Justicia pueda corresponder la muerte.
Solo queda el camino de la Misericordia
para que descansé. Y aqui viene el dezir,
Infirmitas hac non est ad mortem, esta enfer-

Oratio. 2. *de dormit.*
Virgin. medad no es para honra de la muerte. Su
pongo con san Iuan Damasceno, que no
murió la Virgen de enfermedad, sino de
amor; sin achaque ni dolor (dice este San
to) que le pudiese quitar la vida: pero a la
humanidad de Christo, por ser en si, y en
quanto tal parte flaca, llamó san Pablo en
ferritud, qui passus est ex infirmitate. Pade-
cio, porque tuuo parte humana enferma,
flaca y sugeta a morir. Quiere dezir pues
en este sentido, digo que murió la Virgén
Ex infirmitate, esto es por la humanidad,
que es flaca, pero essa flaueza *non est ad*
mortem, no fue para triunfo de la muerte,
sino del amor. Aclararemos esto con vn
muy dulce pensamiento del venerable

Serm de B.
virgin. Monje Richelio Cartusiano, *Adeo* (dice)
fuit vita beatae Mariae ecstatica, & plena re
ssolationibus, ut sine miraculo fieri non posset,
ut non obrueretur tot altitudinis pelago. Siç

de este de su Autor, que vivió mucho tiempo la Virgen de milagro; porque se parece que naturalmente estando el alma tan de ordinario levantada en la contemplación, y arrojada en las alturas del amor, era imposible acudir a las operaciones vitales, sin particular milagro, con que se suplía la falta que hacia el alma, no asistiendo atenta a los sentidos. Y siendo esto así, corre llanamente el sentir del Damasceno; porque para morir la Virgen santissima no fue menester más que deshacerse el milagro, y dexar en su flaqueza natural la humanidad, que el alma se yua levantando de manera, y el cuerpo enflaqueciéndose de desamparado, que sin dolor, ni achaque, sino amando dulcemente se apartassen: y esto fue morir, no para que la muerte quedasse triunfante, sino *pro gloria Dei*, para que Christo Señor nuestro, Dios y hombre, hijo de la Virgen tuviiese total complemento de su gloria. Para inteligencia de lo qual, y irnos llegado á la obligacion que aqui nos ha juntado, es menester dar otro paseo coh segun da pregunta,

Si

Sí fue la muerte en la Virgen no en ejecución de justicia, sino efecto de misericordia, porque se la dilató su Hijo tanto tiempo que a buena cuenta en la opinión mas prouable viuio la Virgen despues de la gloriosa Ascensión de Christo veintitres años, teniendo de edad setenta y dos. Esto

*Cap. 3. de
dui. nomi.* se funda en un lugar de san Dionisio, en que dize, concurrio con los Apóstoles a buscar en el sepulcro el cuerpo sacratissimo de María. Segun lo qual es llano el computo. La Virgen tenía quinze años, quando pario al Hijo de Dios y suyo: viuio Christo Señor nuestro entrados treinta y cuatro: ya son en la Virgen quarenta y nueve: la conuersion de san Dionisio Arcopagita fue dieciocho años despues de la muerte de Christo; porque tantos tardó san Pablo que le convirtió, en venir a Atenas (consta del cap. 17. de los Actos) despues de conuertido no se sabe, que en quattro o cinco años fuese san Dionisio a Ierusalen de Atenas, con que se arriman a setenta y dos los años de la Virgen, y en ellos se funda la dificultad, porq̄ consintio

Chris

Christo que viviente en el mundo vio su
presencia tantos? San Anselmo hizo la
pregunta del mismo dia que Christo su-
bio al cielo y galantea cierto la respuesta
perfiliandola por diferentes caminos. Lo
primero, no quiso Christo atropellar fel-
icidades en el cielo; llevando consigo a
su Madre el dia que subio, sino dar a los
Angeles dos buenos dias diferentes: si ya
no le parecio, se embarazarian esos Espi-
ritus bienaventurados en materia de cor-
tesias, dudando a quien la devian prime-
ro hacer: por que si bien no dudauan, ni
podian dudar, de que Christo era su Dios
y señor; muger y Madre gran reclamo era
de las primeras salutaciones. No sea esto,
sino que quiso Christo, como tan cortes
Hijo, fuese el recebimiento de su Madre
sanctissima mas solene que el suyo, pues as-
sistia a el, y salia a hazersele con los Ange-
les. Al fin todas esas respuestas hablan del
mismo dia: pero como passado esse, cessa-
uan, es menester buscar otra que ajuste la
dilacion de veinte y tres años. Digo, que
en dexarnosla, hizo nuestro negocio, y el

*Lib. de exci.
Virg. ca. 7.*

C. 8.

de la Virgen por diferentes fendas, y descubrio para hazerle en razon de finczala ultima que hizo por los hombres.

Enterneciose Christo con el descosuello de sus Fieles, quando reconocieron les trataba de su muerte, y aunque vio que traian en imperfeccion, y scelo dixo, *Si diligenteris me, gauderetis utique, quia vado ad Patrem:* A la verdad este amor que me tenéis mas es propio vuestro, que mio: porque si como deue quererse el amigo, me quisierades, deuierades holgaros de q me voy a descansar con mi Padre eterno: y si la muerte aun a otros es beneficio y misericordia, pudierades pensar, que no ay por donde me esté mal a mi, y holgaros della; pero sentis vuestra soledad, y yo quiero dolermee della, *Non relinquam vos orphanos,* No os dexare huérfanos. Pues, Señor, si os vais, q nos queda para sustituto vuestro? O por donde es possibile tenga el vacio que dexais camino de suplirse? Por mi Madre purissima, que os la dexo por madre vuestra. Es pensamiento del dulcissimo Bernardo, ponderando el dezir Christo

to a san Juan, *Eatimater tua*, Ha mandole
 Dicipulo; y no por su nombre. Dis ole Christo
 ro al Dicipulo, A mi Madre os dexo, para
 que lo se avuestra. Porque no le llamas su
 nombre, Señor, porque se la dexo como
 a Dicipulo, que es deziir, Dexo a mi Ma-
 dre por madre y por amparo de todos los
 que fuieren de coraçõ mis dicipulos: que
 no estzon queden huertos. Gran mi-
 sericordia, Señor, es para el mundo, pero
 cierto que parece crudelidad con vuestra
 Madre. A ella no le está mal, y a vosotros
 os está bien; solo a mí, si fuera yo capaz de
 mortificación despues de resucitado, me
 tocara la causa del sentimiento: pero esa
 finca quiero que me deuais a mí solo, q
 aunque tambien la deuereis a mi Madre,
 que de muy buena gana se priuará de mi
 presencia por ampararos: pero crecerále a
 la iguala de esa conformidad con mi volu-
 tad y vuestro prouecho el merito; que al
 fin aunque es mi Madre, y llena de gracia,
 el estado de merecerse irá ensanchando,
 para recibirla cada dia mayor. Reparó
 grauemente san Bernardo en las dos grá-

dezas que junto el Angel, quando vino a
la Virgen con el recado de Dios, *Ave gra-
tia plena, y Spiritus sanctus superueniet in
te.* Estais llena de gracia, y el Espiritu san-
to sobrevendra en vos. Si està lleno esse va-
so, Angel santo (dice Bernardo) donde ha
de acòmodarse el Espiritu santo? O cabe,
o no cabe mas gracia: si cabe mas , luego
no està lleno: y si no cabe , que hemos de
dazer deste Espiritu santo que ha de ve-
nir? Señor està lleno el vaso, pero tiene ca-
pacidad para ensancharse, y essa es la habi-
lidad del Espiritu santo, q'en posada q'la gra-
cia tiene toda ocupada, harà ensanche pa-
ra si(y los Teologos saben, que es propie-
dad de la gracia , disponer para mayores
grados.) Y de aqui para imitacion nuestra,
y aliento de almas desfocadas, espirituales(q'
razon es tenga vn renglon siquiera desto
oy la platica)nace la desigualdad o diferen-
cia de estados, que con los ensanches que
haze Dios en ellas, lo que tal vez les siruo
de assombro, y las hizo temblar de Dios,
y aun huir del, ya las sirue de motiuo pa-
ra amarle, y alegrarse con el. Pudieranos
prouar

prouar esta verdad la mudanza de san Pedro, y de pido que se aparte del, porque es pecador y ya despues que lo fue mas, y nego a Christo, en otra ocasion de pesca, como fue la primera, le suplica, manda a las aguas le reciban, y lleuen a el: *Lube me venire ad te super aquas.* Pero hagamos lu-
 gar a que en el mismo articulo diga su di-
 cho el Euangilio que se ha cantado (to-
 que algo aunque de passo.) Dize san Lu-
 cas, que en recibiendo a Christo Señor nues-
 tro en su casa las dos santas Hermanas,
 Maria, que era dueño della, acudio a lo mi-
 sterial del regalo, dexando a Maria co-
 mo cortes, que entretuuiesse a Christo:
 pues dexarle solo no estaua puesto en ra-
 zon (y asi lo que Marta dixo a Christo,
 y el la respondio, nūca he creido fuc que
 xani inuidia, sino pregunta y respuesta ca-
 riosas) veanlo los curiosos en el comen-
 to de Tito Bostreno.) Dize pues san Lu-
 cas, que *Maria sedens audiebat verbum il-*
lhas, que estaua sentada oyendo a Christo
 latente a sus diuinias palabras. Dadme licen-
 cia, Penitente santissima, que os pregun-
 te,

nte, De donde os ha venido essa confiança?
ayer en casa del Fariseo, *Stans retro*, llegas-
tes por las espaldas, y huyendo la luz de
sus ojos, solo con las lagrimas de los vues-
tros; os atreuiistes a hablar; y en tan corto
plazo de tiempo os aveis mudado tanto,
que ya oy os atrevis rostro a rostro a pla-
ticar y conuersar con el? Quien os ha da-
do aliento? que la gracia no causa olvido
de culpas, antes las haze parecer mayo-
res. Como se compadece con essa memo-
ria tanta confiança? Respondo, quella mu-
dança no está en Christo, sino en mi, y es-
sa me ha nacido de su familiaridad y trato:
porque quanto mas miro quien he sido
para Dios, si por esse camino me assôbro,
en mirando por lo que su comunicaciô
me enseña, lo que el ha sido y es para mi,
me alienta, y da nuevos afectos, y como
essos son ensanches del coraçon, cabe ya
en el lo que antes no solo no cabia, pero
me acobardaua. A los principios el no co-
nocer a Christo, me hazia huir su rostro,
por lo que via en mi, aora que veo, q' quâ-
ta mas razon tengo por mis culpas de te-
merle

merecimiento mas deuo busearle, pues si
 el no tiene el sacerdotio, el sacerdote pas-
 fado he conuectado en amor y confiança;
 porque su trato diuino me ha enseñado,
 que todo quanto tiene (y tiene lo todo)
 lo quiere para mi y por las mismas razo-
 nes que ya le hui, y a le busca el alma an-
 churosa en su gracia. Boluamonos a la
 Virgen (que no se aura dado por desser ui-
 da con la digression) y confessará, le fueró
 importantissimos para grandissimos y
 muy intensos grados de gracia los veinti-
 tres años que viuio en la tierra, carecien-
 do de la vita gloriosa desu Hijo; y por essa
 parte, aunque la deuemos grā amor y am-
 paro: pero como de camino hazia en si,
 mereciendo esse respeto, pudiera descon-
 tarse de la fineza; pero en su Hijo sacratís-
 simo está pura. Consideremos a Christo
 mortal, y hallaremos, que por hazernos
 bien, priud a su cuerpo treinta y tres años
 de gloria: fineza tan grande, que por no
 la dexar anochecida en nuestra corta luz,
 quiso transfigurarse, para q̄ su pieesse nues-
 tro egradecimiento ponderar, quanto

mas es recebir miseras agenas, q dar gran
dezas propias: porque el hazer bien , en-
grandeciendo al caido, pagase de pueras
a fuera lucidamente por lo glorioſo. Pero
ocultar glorias , por recibir humildades
de quien se ama,es fineza q muy de puer-
tas adentro tiene solo en si misma el lo-
gro. Passò el eſtado mortal en Christo, y
resucita glorioſo: pues en este tambien se
priuò por hazernos bien del cielo quaren-
ta dias, en los quales fortificò con diuer-
ſos aparecimientos nuestra Fè, y fortale-
cio con diuinas promeſſas nuestras enfla-
quecidas eſperanças. Llega el dia de su Af-
cension admirable, y dexandonos poрма-
dre y amparo a su Madre ſacratiſima,
quiere eſtar priuado en el cielo de ſu cō-
pania, que aunque en la gloria no ſe admī-
te ſentimiento(porque ello es fer gloria,
en que eſtà afiançado todo lo opuesto a
pesar) no le podemos negar a lo humano
de Christo, que le faltò eſta gloria accidē-
tal, de tener con ſigo a ſu Madre veinte y
tres años, como le falta al alma de san Pe-
dro la gloria accidental de eſtar unida a

ſu

si cuerpo. Y esta finca me parecē tan grā
de en su genero; que teniendose su lugar
en superioridad (quoad substantiam) el
quedarsenos Christo sacramētado, en ley
de finca hallo vn nose que mas enesta au-
fencia de su Madre: porque en el Sacramē-
to de tal suerte se nos da , que ni de cosa
alguna accidental por essa comunicacion
queda priuado en el cielo . Pero quando
nos dexò en la tierra amparados con su
Madre santissima, desse accidente glorio-
so se priuò veinte y tres años en el cielo.

Reconoceremos mas esta obligacion,
si oimos vna deuota ponderacion del Ar-
bado Guarrico, *Nullus plus mihi ministra- In sermo:
uit in humilitate mea, nulli abundantius ad de Assum.*
ministrare volo in gloria mea, nec satis glo-
rificatus videor, donec tu glorificeris. Intro-
duce este piadoso Padre hablādo a Chris-
to cō su Madre santissima el dia de su As-
sumpcion gloriosa, y que ladize: A ningu-
na criatura me siento tan obligado como
avos, porque ninguna en mi pobreza y
necessidad me ministro como vos: luego
justo es, que en mi gloria a ninguna otra

criatura honre ni engrandezca tanto como avos. Y aunque esto pudiera hacerlo por sola la obligacion reconocida, quiero que entre a la parte mi gusto: porque es tan grande el que me causa teneros conmigo en el cielo, que no parece soy glorioso, mientras no os miro a mi lado gloriosa y bienauenturada. En verdad quelo pondero Guarrico con ternura y tanto en carecimiento, pero muy para fortalecer la fineza que le deuemos a Christo, por auernos dexado amparados con su Madre sacratissima, sufriendo su soledad por nuestro abrigo.

No comparo con la Virgen, pero supongo, que como murió Christo por todos, y por cada uno en singular (assí lo dice san Pablo, vnas iezes, *Pro omnibus mortuus est*, y otras, *Pro me passus est*, toda su sangre ofrecio por todos, y toda por cada uno de por si) assí con todos, y con cada uno de por si se da por bien acompañado en el cielo, y por bastante pagado de su Passion. Assí explican los santos lo que el dixo, *Si mortuum fuerit, multum frumentum*

*Etum afferit, Si muriere, tendre abundantem
paga: que aunque ni de diez vno, ni de ciē-
to, ni de mil vno se salua: los que se salua,
y si menos: y si vno solo se salua, le pa-
reciera a Christo paga bastar. De su Pas-
sion (alabadas seansus entrañas amorosas)
luego bien se sigue, que si siente gloria ac-
cidental Christo con la compatiia de vn
justo, en esse genero le harà soledad el tiē-
po que le tarda en llegar su compaňia: pe-
ro espera de buena gana tanto mas, quan-
to en el mundo fuere su assistencia mas
importante.*

Dé Dios muchos y muy felices años
de vida a nuestro Catolico Rey: pero su-
puesto que mientras ella dura, es indigna
cosa de hombres de bien, y mas en este lu-
gar la alabança, porque con desmedro de
la verdad y de quien la dize, falta en adu-
lacion; quierome dar por entendido, que
nadie ignora su inculpable vida: segun la
qual y la gran conformidad que ha teni-
do su Magestad con la voluntad de Dios
en materia de morir (dizennos muchas y
exemplares cosas desto los que han veni-

do de Casatrubios, y le han visto) bien le
estruyera la muerte. Iten auiendole Christo
de tener en su compaňia en el cielo, pa-
rece que gustara de acortar el plazo: pero
estauan los clamores destos fidelissimos
Reynos suplicando por su vida, sin la qual
quedauan huersanos y desabrigados. Ea-
ya, dize Christo, *Nō relinquam vos orpha-
nos*, no os desconsoleis, que aūque yo me
pongo de tener a vuestro Rey conigo, os
concedo su vida: y assi *infirmitas hac non
est ad mortem*, esta enfermedad (si bien gra-
ue y apretada) no ha de parar en muerte,
sino en nucua gloria y honra mia: porque
se ha descubierto al mundo, con ocasion
desta enfermedad, la fidelidad y deuoción
Espanola.

Lib. 3. fol. 1. 2. Esta palabra, Deuocion, y Deuoto, por
materia de fidelidad la deue el mundo a
los animos Espanoles. Dixo Strabon, *His
panum est illud, ut se se pro his, quibus con-
ciliantur, immolent, & pro eis morti se deno-
ueant*: Fue costumbre de Espanoles dedi-
carse en deuocion a sus amigos, lo qual
duraua no solo en la vida, sino mucho
mas

más en la muerte, porque si moría prime
ro el amigo a quien se auian dedicado, se
sacrificauan y morian con el. En esta cō-
formidad habla Plutarco: *Erat autem in*
Hispaniam possumus ut cohors Praetoria una cum
cadente Imperatore mortem obiret, quod vo-
cabant illas Regionis Barbari deuotionem:
ceteros Imperatores pauci stipatores & ami-
ci, Sertorium multa millia mortalium qui se
se deponerant cum eo morituros sequobātur.

In vita Set-
tor. fo. 572

Fue Sertorio tan amado de Españoles, co-
mo se sabe. Dize pues Plutarco: La costú-
bre Española en materia de fineza llega a
ser de Barbaros, porque se dedican no so-
lo a viuir siruiendo asus Emperadores, si-
no a morir con ellos: y esta dedicacion, o
consagracion la llaman ellos deuucion.
Con otros Emperadores inutieró sus muy
intimos amigos, y essos pocos: pero con
Sertorio muchos millares de soldados hu-
uieron ofrecido sus vidas en esse genero
de deuucion: y ya se ve, no ay mas alta es-
fera de amor y fidelidad, en testificacion
de Christo Señor nuestro, que moris por
us amigos: *Maiorem charitatem nemo ha-*
bet,

bet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis. Y san Pablo ponderando, que murió Christo por nosotros, siendo malos, hace obseruacion, *Nám pro bono forsitan quis an deat mori?* Quien aun por un bueno se atreuió a morir? Que le pudieramos responder, Apostol santo, bien parece que no sois Español, pues preguntais esto: pero como por otra parte le veo tan en el caso, pienso que siempre excepto esta Nacion. En medio de sus dudas escribe a los Filipenses:

Philip. 2. 1. Sed et si immolar supra sacrificium & obsequium fidei vestra, gaudio & congratulor omnibus vobis. Yo soy deuoto vuestro, porque vosotros lo sois de Iesu Christo, y como se que estais expuestos a morir por el, yo lo estoy a morir con vosotros, y os doy el parabien de vuestra devoción, y me congratulo dela mia/ el mismo termino, *Immolari*, de Estrabon pone san Pablo) y holgare mucho caer sacrificiado sobre el sacrificio de vuestra fe, por que nuestra profession es, ser deuotos de Christo (no le faltó mas que dezir a la vançá Española) y por tanto vió el termino,

no, Martí de Silius, en sus epístolas de dō
de como Tertuliano en diuersos lugares,
llamar a los Christianos, *Destinatum mori
genus.*

Ajustemos el caso mas al auditorio, cō
un Procurador de Cortes, que en la mate-
ria refiere Dion Casio, consagrado y deuo-
to a fuer de España, a Augusto Cesar; *Sex-
tus quidam Pacuvius omnium studia supe-
ravit more Hispanorum se Casari consecrās,*
*idemque ut facerent alijs author existens: e-
rat enim Tribu nus plebis eo tempore.* Tuuo
(dice Dion) Augusto muchos deuotos,
pero entre otros se auentajó Sexto Pacu-
vio Tribuno del pueblo, que se consagrò
alo Español a morir con el, y fué causa,
de que grā numero de pueblos le siguien-
sen.. Bien saben los Humanistas, que lo q
oy es Procurador de Cortes, era entonces
el Tribuno de la plebe, cuyo oficio era in-
terceder, no como oy se intercede en ley
de cortesía, que no obliga, sino con auto-
ridad legal: que era ponerse de por medio,
y estoruar qualquier mandato de los Prin-
cipes o superiores, que no le estuviesse su-
excus-

execuciō bien al pueblos; porque en opo-
niéndose el Tribuno, y diciendo, *Interce-
do*, paraua, hasta que constasse de la conue-
niencia. La primera diuisiō q̄ la ciudadde
Roma tuuo fue en tres partes, q̄ se llamaro
Tribus, y aunque fueron creciendo con la
poblacion las diuisiones, siempre se que-
daron con el nombre de *Tribus*, que ya
en tiēpo de Marco Tilio llegaron a trein-
ta y cinco, y de aqui vino a llamarse tribu-
to el seruicio del pueblo, y Tribuno el q̄
como Procurador del comun cuidaua, ya
de que el pueblo cumpliesse con las obli-
gaciones que tenia a su Principe, y ya de q̄
el Principe no passasse los limites, en que-
rer del pueblo mas de lo justo: en lo qual
mirauan estos Tribunos, y deuen mirar
los Procuradores que oy tienen sus ofi-
cios por Rey y Reyno, que aviēdo Reyno,
y mirando mucho por su aumento y
utilidad, mirase por el Rey. Y quando so-
lo se atiende al gusto de los Príncipes, co-
tra las fuerças del Reyno, todo se pierde.
Al fin este Pacuuió Procurador de Cor-
tes se consagrò con toda su comunidad
a la

a la vida de Augusto Cesar, y en esta fació
dijo Dion Casio que excedio a los demás.
Agora quiero hazer vna pregunta a este
Procurador, porque no solo no parece cum-
plio con su obligacion, antes la tiranizo,
y vendio al pueblo, por agradar al Empe-
rador, porque dedicar tantas vidas a la de
Cesar, mas parece crueldad que mirar por
el comun. En que es fundastes, señor Tri-
buno? Yo lo dire. La vida deste Empe-
rador ya la consideré tan importante a sus
vassallos, que me parecio quedauan auen-
turados a muchas descomodidades, si fal-
taua. Tambien me parecio, que aunq; los
Dioses por lo tocante a el no se doliesen
mucho de su vida, por verla rodeada de
tantas como se le dedicaron a lo Espanol,
la desearian conseruar. Y assi el consagrat
felas, me parecio era afiançar con ellas la
duracion de vn Rey que tanto les impor-
taua viviesse. Al punto, si desacertado en
lo sobrenatural, y perdiendose a lo diui-
no, pudo tanto el natural Espanol, que les
obligaua su interior amor y nobleza a
morir barbaramente por sus Principes,

ya me ha de dar licencia el Reyno, para que de las demostraciones y ternuras que se han visto, aunque han sido tan grandes, que justamente estan admiradas y edificadas las Naciones estrañeras, no le de gracias, sino parabienes de auer cumplido con sus obligaciones, pues aunque el sentimiento y efectos del en el aprieto de nuestro Monarca fue tal, que no pudo ser mas; si fuera vna linea menos, en essa que dara culpado el Reyno, hecho por lo Espanol y Christiano el computo de sus obligaciones. Vna cosa sola suplico yo por la sangre de Iesu Christo al Reyno, qu esta deuocion y concierto, estas veras tan del coraçon, que en tan justa peticion ha descubierto, quedc fixa para las cosas de Dios que seria gran miseria, viessen nuestros fiscales diferencia en la ternura y deuocion; quand e la Semana Santa se haze la causa de Dios, auiendo nos visto tan finos en la causa propia. Alabo quanto pude la atencion que ha auido y fineza en acudir a Dios en este aprieto; pero deseo, que nos quedc siruiendo de ensaye para la

la Quaremta en los concursos de Disciplinas, Monumentos y sermones, quando la sangre de Iesu Christo, y su muerte santissima se nos proponen al sentimiento: que si esto huviessen acabado con nuestra tibieza la enfermedad de su Magestad, bien la podríamos calificar por dichoso suceso, y dezir, *Infirmitas hac non est ad mortem, sed pro gloria Dei.* No solo no quedará vitoriosa la muerte, pero quedará la gloria de Dios con mayor lucimiento, pues se ha hecho su causa en la reformación de costumbres, y aura sido mayor Predicador para honra de Dios esta enfermedad del Rey nuestro señor, que la salud de otros muchos. Saben los leidos, que los Reyes fueron antiguaamente Predicadores.

En la Ley natural diza Job, *In plateis parabant cathedram mihi*, que hazia poner el pulpito en las calles, para enseñar al pueblo. A Salomon hizo su padre Dauid en presencia del pueblo vn sermon: y el mismo Salomon hizo vn libro, que le intituló Sermonario Ecclesiastes. Y en el Paralipomenon se refiere, que aviendo halla-

1. Par. 28.

2. Par. 34.

do Elcias Sacerdote en las ruinas del Templo un libro de la Ley, y dadesele a Safan Escriba, el le lleuo al Rey Iosias, y el Rey subio al pulpito, y le leyó y predicó. Y de nuestros Reyes Castellanos auran visto los versados en Concilios, que en los de Toledo hizieron elegantissimas y deuotissimas oraciones. Junto con esto siempre he creido, que el llamar Predicadores á los Reyes, tira a lo moral de la vida y por esta parte quando a largos y felices años de su Magestad (Dios nos le guarde) salgan sus Coronicas, se podra edificar el mundo con sus virtudes. Pero por lo menos este Sermon de su enfermedad y peligro bien a los ojos nos ha sido de provecho: digalo la mortificacion de las calles, diganlo el recato y deuocion de las iglesias, donde ni aun mirarse podian cosas llicitas, teniendo el sentimiento ocupados con lagrimas los ojos. Pues esto es lo que pido otra y mil veces al Reyno coticue, porque es muy para temer la ira de Dios, quando de las cosas diuinias y religiosas luce mas el respeto en peticion de tempo rali

yandades que en estimacion de lo mismo sagrado. La Republica de los Sybaritas (de quien haze mucho caso Estrabon) tuvo oraculo, que duraria, hasta que por lo religioso llegassen a respetarse mas las costumbres humanas que las diuinas. Parecioles estauan seguros, porque eran muy puntuales en sus ceremonias. Sucedio que a un Consul se le peruiirio un esclavo, acotauale, y poniale en prisiones: fuesele ynas quantas veces, y aunque se acogia a los templos, haziale sacar dellos con poco respeto de sus dioses. Acordò un dia el esclavo de acogerse al sepulcro del Consul, y asirse de yna estatua de su padre, lo qual le valio, porque respectandola su amo, mandò que le dexassen. Sobreuinieron enemigos, y vencieron los, y consultado segun-
da vez el oraculo, respondio, que auia llegado el caso prometido, pues en la religion y culto tenia mejor lugar lo humano que lo diuino, y eran diuinidades singidas por el demonio. No tengo animo de aplicar esta doctrina, por no llegar, ni aun temiendo a pensar, si nos ve Dios des-
cuida.

Cuidados en sus cosas, auiendo visto
tan cuidados en las nuestras, no nos que-
re otro dia por esta culpa lo que oy nos
ha dado por nuestra deuocion y sacri-
cios: fuera de que seria indigna cosa de pe-
chos Espaňoles, que las vera y fineza que
sabemos tener y descubrir por nuestro
Rey, nos faltassen por nuestro Dios.

Cierrenos la platica Dauid , *Prope est
Dominus omnibus inuocantibus eum in ve-
ritate, voluntatem timetum se faciet, & de-
precationem eorum exaudiens.* Esta Dios muy
cerca de los que con temor y respeto le
llaman: y a los que en su oracion y depre-
cacion los ve verdaderos y coherentes,
acude puntualissimamente: pero quiere
que sean ellos puntuales en su ley, y en el
cumplimiento de su voluntad. Grandes
han sido las oraciones comunes y parti-
culares, doy el parabien de auerlas hecho
al Reyno y a los singulares, y doy a Dios
en nombre suyo y mio gracias por auer-
las oido, y concedido nuestra tierna pe-
rpcion; sobre gracias de beneficio recebi-
do.

lo bien ave Dios de nucuo y asi lo que
de nucuo deseo quedemos pidiendo co-
mo es persegurancia en el bien y devo-
cion mediante su divina gracia, para que
con ella merezcamos para el cielo
la gloria.

vta.



A quel insigne Draconis accepto combientu at duximus
dixi Justusmaro (in libro 15.9 tom 2 Codice Hammurabi) haec
naturam mentis Terrae Surgit. Habiens mites sed ut fragiliter
fatuus obnoxius regens imperium principatus immutabilis
Sabetu in electus in rebus mutabilibus, rursumque in certis ha-
bitum se exstensus neq; melista valescere

e.
las
t.